



Nº 189-2024-1NO-D

Resolución Directoral

Lima, 27 de Monentine del 2024

VISTOS:

La Nota Informativa N° 985-2024-OP-OEA/INO, Informe N° 01-2024-CP-INO, Resolución Directoral N° 185-2024-INO-D, Nota Informativa N° 177-2024-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante el artículo 13.1 de la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, de fecha 04 de enero de 2024, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 071-2024-INO-D de fecha 10 de mayo de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 de la Unidad Ejecutora 008-00124: Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Que, mediante Resolución Directoral Nº 159-2024-INO-D de fecha 9 de octubre de 2024, se conformó la Comisión de Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de los años 2023-2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, al final del concurso la Comisión, a través del Informe Nº 01-2024-CP-INO de fecha 8 de noviembre de 2024, informa sobre la plaza desierta de un médico, Nivel MC-1, y solicita que la Oficina de Personal realice los trámites necesarios para la aprobación de un nuevo Concurso Público, para la cobertura de dicha plaza;

Que, es este contexto, mediante Resolución Directoral Nº 185-2024-INO-D de fecha 14 de noviembre de 2024, se conformó la Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de los años 2023 – 2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos";







Que, mediante Nota Informativa Nº 985-2024-OP-OEA/INO de fecha 18 de noviembre de 2024, la Oficina de Personal hace de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración, que la Comisión de Concurso Público Nº 01-2024-CP-INO, a través del Informe Nº 01-2024-CP-INO, determinó la plaza desierta de un médico, Nivel MC-1; por lo que resulta necesario que la plaza desierta se incluya en la Resolución Directoral Nº 185-2024-INO-D para la cobertura correspondiente, a fin de evitar que la referida plaza sea anulada conforme a lo dispuesto por el inciso c) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024;

Que, estando a la solicitud formulada por la Oficina de Personal, la Dirección General, dispone la emisión del acto administrativo de incluir la plaza desierta de médico, Nivel MC-1 en la nueva convocatoria para la cobertura de plazas vacantes, que será conducida por la Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de los años 2023 – 2024, conformada por Resolución Directoral Nº 185-2024-INO-D;

Que, mediante Nota Informativa Nº 177-2024-OAJ/INO, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, respecto de incluir la plaza desierta de médico, Nivel MC-1 en la nueva convocatoria para la cobertura de plazas vacantes, que será conducida por la Comisión de Concurso Interno de Ascenso y Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de los años 2023 – 2024, conformada por Resolución Directoral Nº 185-2024-INO-D:

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- INCLUIR la plaza desierta de médico, Nivel MC-1 en la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes, que será conducida por la comisión conformada por Resolución Directoral Nº 185-2024-INO-D de fecha 14 de noviembre de 2024, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, en el Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 2º.- DISPONER que el Área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 3º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Registrese, comuniquese y publiquese.







FATC /CAEH/RMD/LECD/sqv. Distribución:

() Dirección General

) Oficina Ejecutiva de Administración

) Oficina de Personal

() Oficina de Asesoría Jurídica

() OEI

() Archivo

